



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de ~~dicembre~~ *dicembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución 3655/97 de fecha 28 de noviembre ppdo. referente a la licencia con goce de sueldo otorgada oportunamente al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Cecilio Alfredo Pagano.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION